

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A los miembros del Directorio y  
accionistas de

**Tribasacolisa C.A.**

15 de febrero del 2002

1. Hemos auditado los balances generales adjuntos de Tribasacolisa C.A. al 31 de diciembre del 2001 y 2000 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestras auditorías.
2. Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías proveen una base razonable para expresar una opinión.
3. En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Tribasacolisa C.A. al 31 de diciembre del 2001 y 2000 y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
4. En la Nota 15 se describen las principales contingencias que afectan a la Compañía al 31 de diciembre del 2001, relacionadas con (i) una demanda presentada por el Prefecto Provincial y el Procurador Síndico del Honorable Consejo Provincial de Pichincha ante el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo pidiendo se declare la terminación anticipada del Contrato de Concesión de la Autopista General "Rumiñahui" suscrito el 18 de noviembre del 1994 y de los contratos ampliatorios y aclaratorios al mismo, por el supuesto incumplimiento por parte de la Compañía de ciertas cláusulas del Contrato y (ii) juicios planteados durante el año 2001 por el accionista minoritario en contra de la Compañía que persiguen la nulidad de los aumentos de capital resueltos por las Juntas de Accionistas celebradas el 2 de abril de 1997 y el 9 de noviembre

A los miembros del Directorio y  
accionistas de  
**Tribasacolisa C.A.**  
15 de febrero del 2002

de 1998. No es posible en estos momentos anticipar el resultado de estas contingencias o determinar los efectos, si los hubiere, que la resolución de las mismas podrían tener en la posición económica y financiera de la Compañía y en sus operaciones futuras.

5. En la Nota 1 la Administración menciona las medidas económicas adoptadas por las autoridades durante el año 2000 para reemplazar la unidad monetaria y convertir la contabilidad a dólares estadounidenses, el efecto de las medidas adoptadas en dicha oportunidad y las condiciones que aún deben cumplirse para que el proceso de recuperación económica pueda consolidarse y mantenerse en el futuro.

  
No. de Registro en la  
Superintendencia de  
Compañías: 011

  
Bertha Proaño  
Apoderada  
No. de Licencia  
Profesional: 18370

**TRIBASACOLISA C.A.**

**BALANCE GENERAL**  
**31 DE DICIEMBRE DEL 2001 Y 2000**  
 (Expresado en dólares estadounidenses)

Activo	Referencia a Notas	2001	2000	Pasivo y patrimonio	Referencia a Notas	2001	2000
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>				<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Caja y bancos		6,155	45,311	Obligaciones bancarias		51,033	-
Inversiones temporales	2 d), 11 y 12	308,896	149,870	Porción corriente del pasivo a largo plazo	8	1,232,072	1,492,035
Documentos y cuentas por cobrar				Proveedores y acreedores diversos		192,307	103,304
Clientes		113,419	113,532	Intereses por pagar		18,109	13,363
Anticipos	9	424,563	288,053	Deudas fiscales y sociales	7	59,326	6,108
Compañías relacionadas	12	117,346	101,329	Compañías relacionadas	12	128,262	10,661
Deudores diversos		3,503	2,464	Ingresos cobrados por anticipado	2 j)	24,397	15,066
Provisión para cuentas incobrables	7	658,831 (102,510)	505,378 (102,510)	Total del pasivo corriente		1,705,506	1,640,537
		556,321	402,868				
Inventarios		334	306	<b>PASIVO A LARGO PLAZO</b>			
Gastos pagados por anticipado		66,530	12,782	Obligaciones bancarias y financieras	8	1,442,093	1,609,480
Total del activo corriente		938,236	611,137				
<b>INVERSION AUTOPISTA</b>	2 e), 3 y 9	7,657,164	7,602,799	<b>PATRIMONIO</b>			
<b>ACTIVOS FIJOS</b>	2 f) y 4	62,427	82,060	(Vease estado adjunto)		6,172,081	5,790,838
<b>OTROS ACTIVOS</b>	2 g) y 5	661,853	744,859				
		9,319,680	9,040,855			9,319,680	9,040,855

Las notas explicativas anexas 1 a 17 son parte integrante de los estados financieros.

  
 Harry Dorra  
 Gerente General

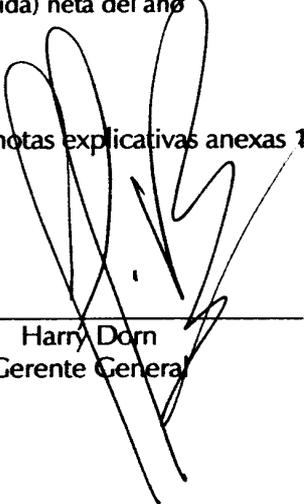
  
 Javier Almeidarez  
 Gerente Financiero

**TRIBASACOLISA C.A.**

**ESTADO DE RESULTADOS**  
**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2001 Y 2000**  
(Expresado en dólares estadounidenses)

	Referencia a Notas	<u>2001</u>	<u>2000</u>
Ingresos operacionales			
Peaje	2 c)	3,970,837	2,481,717
Otros		<u>4,187</u>	<u>3,081</u>
		3,975,024	2,484,798
Gastos de operación		<u>(2,766,271)</u>	<u>(1,922,326)</u>
Utilidad bruta		1,208,753	562,472
Gastos de administración		<u>(495,904)</u>	<u>(487,573)</u>
Utilidad en operaciones		712,849	74,899
Otros ingresos (gastos)			
Intereses ganados		36,337	25,608
Pérdida en cambio, neta		-	(564,664)
Gastos financieros		(314,586)	(334,491)
Otros - neto		3,639	(596)
Resultado por exposición a la inflación (REI)	13	<u>-</u>	<u>682,498</u>
Utilidad (Pérdida) antes de impuesto a la renta		438,239	(116,746)
Impuesto a la Renta	6	<u>(56,996)</u>	<u>-</u>
Utilidad (pérdida) neta del año		<u><u>381,243</u></u>	<u><u>(116,746)</u></u>

Las notas explicativas anexas 1 a 17 son parte integrante de los estados financieros.

  
\_\_\_\_\_  
Harry Dorn  
Gerente General

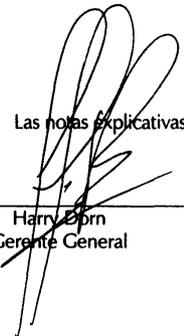
  
\_\_\_\_\_  
Javier Almendárez  
Gerente Financiero

**TRIBASACOLISA C.A.**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2001 Y 2000**  
(Expresado en dólares estadounidenses)

	Referencia a Notas	Capital social	Reserva por revalorización del patrimonio	Reexpresión monetaria	Reserva de capital	Pérdidas acumuladas	Total
Saldos al 1 de enero del 2000		1,144,864	2,705,705	-	-	(2,461,882)	1,388,687
Ajuste al 31 de marzo del 2000 de los activos no monetarios y del patrimonio provenientes de ejercicios anteriores, por el índice corrector de brecha entre inflación y devaluación del sucre, según lo requerido por la NEC 17	13	-	5,016,080	917,191	-	(1,414,374)	4,518,897
Transferencia a la cuenta Reserva de capital requerida por la NEC 17	2 k)	-	(7,721,785)	(917,191)	8,638,976	-	-
Pérdida neta del año		-	-	-	-	(116,746)	(116,746)
Saldos al 31 de diciembre del 2000		1,144,864	-	-	8,638,976	(3,993,002)	5,790,838
Utilidad neta del año		-	-	-	-	381,243	381,243
Saldos al 31 de diciembre del 2001		1,144,864	-	-	8,638,976	(3,611,759)	6,172,081

Las notas explicativas anexas 1 a 17 son parte integrante de los estados financieros.

  
Harry Ebrn  
Gerente General

  
Javier Almdáez  
Gerente Financiero

**TRIBASACOLISA C.A.**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2001 Y 2000**  
 (Expresado en dólares estadounidenses)

	Referencia a Notas	2001	2000
Flujo de efectivo de las actividades de operación:			
Utilidad (pérdida) neta del año		381,243	(116,746)
Más (menos) cargos (créditos) a resultados que no representan movimiento de efectivo:			
Depreciaciones	4	16,685	16,267
Amortizaciones			
Otros activos		83,195	75,007
Inversión autopista	3	756,989	721,806
Cuentas incobrables		-	18,067
Diferencia en cambio originada en pasivo a largo plazo y porción corriente del pasivo a largo plazo		-	581,157
Resultado por exposición a la inflación de activos no monetarios (salvo gastos pagados por anticipado) y patrimonio		-	(682,304)
		<u>1,238,112</u>	<u>613,254</u>
Cambios en activos y pasivos:			
Documentos y cuentas por cobrar		(153,453)	(283,796)
Inventarios		(28)	7
Gastos pagados por anticipado		(53,748)	(5,899)
Proveedores y acreedores diversos		89,003	54,845
Intereses por pagar		4,746	2,541
Deudas fiscales y sociales	7	53,218	551
Compañías relacionadas	12	117,601	8,899
Ingresos cobrados por anticipado		9,331	2,437
		<u>66,670</u>	<u>(220,415)</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		<u>1,304,782</u>	<u>392,839</u>
Flujo de efectivo de las actividades de inversión:			
Incremento en inversión autopista, neto	3	(811,354)	(116,636)
Retiros de activos fijos, neto	4	2,948	6,117
Inversiones en otros activos, neto		(189)	(7,840)
		<u>(808,595)</u>	<u>(118,359)</u>
Flujo de efectivo de las actividades de financiamiento:			
Incremento (diminución) de obligaciones bancarias y financieras		51,033	(20,550)
Diminución del pasivo a largo plazo	8	(427,350)	(163,409)
		<u>(376,317)</u>	<u>(183,959)</u>
Efectivo neto utilizado en las actividades de financiamiento		<u>(376,317)</u>	<u>(183,959)</u>
Aumento neto de efectivo		119,870	90,521
Diferencia por conversión de los saldos iniciales de efectivo y equivalentes de efectivo		-	(22,664)
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del año (1)		<u>195,181</u>	<u>127,324</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al fin del año (1)		<u>315,051</u>	<u>195,181</u>

(1) Incluye Caja y bancos e Inversiones temporales.

Las notas explicativas anexas 1 a 17 son parte integrante de los estados financieros.

\_\_\_\_\_  
 Harry Dorn  
 Gerente General

\_\_\_\_\_  
 Javier Almendárez  
 Gerente Financiero

## **TRIBASACOLISA C.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 31 DE DICIEMBRE DEL 2001 Y 2000**

#### **NOTA 1 - OPERACIONES**

Tribasacolisa C.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el 1 de diciembre de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil el 15 de diciembre del mismo año, con el objeto de administrar el Contrato de Concesión de la Autopista General "Rumiñahui" que el Honorable Consejo Provincial de Pichincha otorgó a las compañías Triturados Basálticos y Derivados S.A. de C.V. y Constructora del Litoral S.A., Colisa. Con fecha 14 de septiembre de 1999, Tribasacolisa C.A. celebró con el Honorable Consejo Provincial de Pichincha el Contrato Ampliatorio al Contrato de Concesión de la Autopista General "Rumiñahui", mediante el cual se amplió el plazo de concesión inicialmente pactado de quince a veintitrés años contados desde el 18 de diciembre de 1994 y se establecieron las condiciones que deberán cumplir las partes con relación a dicha ampliación. (Véase adicionalmente Nota 9).

De acuerdo con lo permitido en el Contrato de Concesión la Compañía firmó contratos de operación y mantenimiento de la Autopista y, hasta el 31 de diciembre del 2000, de servicios de personal administrativo con sus compañías relacionadas Operadora de Carreteras Opercarreteras S.A. y Máquinas y Construcciones Conmáquinas S.A., respectivamente, según se describe en las Notas 10 y 12 a los estados financieros.

El 13 de marzo del 2000, en circunstancias en las cuales la economía del país atravesaba por un proceso de deterioro progresivo, el Congreso Nacional aprobó la Ley de Transformación Económica del Ecuador mediante la cual estableció el canje de los sucres en circulación por dólares estadounidenses. Previo a la conversión de la contabilidad a dólares, y según lo requerido por la Norma Ecuatoriana de Contabilidad (NEC) 17 "Conversión de Estados Financieros para Efectos de Aplicar el Esquema de Dolarización", las empresas debieron ajustar el valor de sus activos y pasivos no monetarios y del patrimonio para corregir el efecto de la brecha acumulada entre la inflación local y la devaluación del sucre con respecto al dólar estadounidense hasta el 31 de marzo del 2000. Las medidas económicas adoptadas en el 2000 revirtieron, en términos generales, la tendencia de deterioro arriba mencionada, y han posibilitado un recupero de la actividad económica del país junto con una reducción en la tasa de inflación interna. La consolidación y mantenimiento del proceso de recuperación depende, entre otros, de que Ecuador obtenga nueva inversión y financiamiento externo, de la reestructuración del sistema bancario y financiero del país y del desarrollo de mecanismos de creación y canalización de su ahorro interno.

## **NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

### **a) Preparación de los estados financieros -**

Los estados financieros han sido preparados con base en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y están basados en el costo histórico, modificado en lo que respecta a los saldos originados hasta el 31 de marzo del 2000 (fecha a la cual los registros contables fueron convertidos a dólares estadounidenses) mediante las pautas de ajuste y conversión contenidas en la NEC 17.

A menos que se indique lo contrario, todas las cifras presentadas en las notas están expresadas en dólares estadounidenses.

La preparación de estados financieros de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad involucra la elaboración de estimaciones contables que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como en la revelación de activos y pasivos contingentes. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

### **b) Ajuste y conversión a dólares estadounidenses al 31 de marzo del 2000 -**

Las cuentas de la Compañía al 31 de marzo del 2000 fueron ajustadas y convertidas de sucres a dólares estadounidenses mediante las pautas establecidas en la NEC 17 - "Conversión de Estados Financieros para Efectos de Aplicar el Esquema de Dolarización". Dicha norma establece los siguientes procedimientos de ajuste y conversión:

- ajuste por inflación de los activos y pasivos no monetarios y del patrimonio al 31 de marzo del 2000.
- reexpresión de los activos y pasivos no monetarios y del patrimonio mediante la aplicación de un índice especial de corrección de brecha entre la inflación y devaluación del sucre con respecto al dólar estadounidense acumulada entre el 31 de diciembre de 1991, o fecha de origen de cada partida en el caso de ser posterior, y el 31 de marzo del 2000.
- reducción del valor de los activos no monetarios, determinados mediante los procedimientos arriba indicados, a los valores de mercado o de recuperación, en el caso de ser éstos inferiores.
- conversión a dólares estadounidenses de los saldos ajustados en la forma arriba indicada y de las demás cuentas del activo, pasivo y patrimonio y de resultados del período terminado en dicha fecha; la conversión se efectúa a una tasa de cambio de S/.25,000 por US\$1, establecida oficialmente.

**NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES  
POLITICAS CONTABLES**

(Continuación)

Las contrapartidas de los ajustes mencionados en el párrafo anterior fueron imputados a la cuenta Reexpresión monetaria del patrimonio cuando éstos correspondían a la corrección del efecto de brecha entre inflación y devaluación acumulado hasta el 31 de diciembre de 1999, y a la cuenta Resultado por exposición a la inflación del estado de resultados, cuando se trataba del ajuste por inflación y reexpresión por corrección de brecha entre inflación y devaluación atribuible a los primeros tres meses del año 2000.

Debido a que, según lo establecido en la NEC 17 la contabilidad en dólares se inició con base en la conversión de los saldos en sucres al 31 de marzo del 2000, ajustados en la forma arriba indicada, la contabilidad no proporciona equivalentes en dólares para todos los saldos (en sucres) al inicio del ejercicio de las cuentas del activo, pasivo y patrimonio ni para los movimientos registrados en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo del 2000. Por este motivo, para fines de información en los estados de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, la Compañía asignó equivalentes estimados en dólares a los saldos al inicio del ejercicio 2000 y a los movimientos del referido período, expuestos en dichos estados, dividiendo los montos en sucres a la tasa de cambio de S/.25,000 por US\$1.

**c) Ingresos y gastos -**

Los ingresos por peaje son registrados con base en el principio de realización. Las tarifas de peaje se reajustan semestralmente con base en los índices de inflación y devaluación acumulados desde la última fecha de reajuste. Los gastos se registran cuando se devengan.

**d) Inversiones temporales -**

Las inversiones temporales se presentan al valor invertido más los rendimientos financieros devengados, e incluyen:

- i) Un fondo de fideicomiso por US\$211,363 y US\$57,984 al 31 de diciembre del 2001 y 2000, respectivamente, creado con el fin de conformar un patrimonio autónomo con los ingresos por recaudaciones del peaje de la Autopista General "Rumiñahui". (Véase Nota 11).
- ii) Préstamos realizados a una compañía relacionada.

**e) Inversión autopista -**

Corresponde a la inversión realizada en los trabajos de ampliación de la Autopista más los gastos financieros (intereses y diferencial cambiario) originados en los créditos contratados para financiar la obra, los cuales fueron activados hasta el mes de octubre de 1995, fecha en que la obra fue concluida. A partir del 1 de enero de 1999, el saldo de la cuenta Inversión Autopista se amortiza siguiendo el método de línea recta por el tiempo que resta para completar un plazo de veintitrés

**NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES  
POLITICAS CONTABLES**

(Continuación)

años contados partir del 18 de diciembre de 1994, al cual se amplió el Contrato de Concesión según se explica en la Nota 9 (el cual era de catorce años hasta 1998), excepto por el valor de ciertas obras que requieren reconstrucción periódica y que, por lo tanto, son amortizadas sobre un período de seis años a partir de la fecha de conclusión de tales obras (estos costos se refieren básicamente a los trabajos de mantenimiento mayor).

El saldo de esta cuenta se presenta al costo histórico o al valor ajustado y convertido a dólares de acuerdo con lo establecido en la NEC 17, según corresponda, menos la amortización acumulada.

Las obras en curso corresponden a (i) desembolsos realizados en relación con la construcción del facilitador de tránsito (paso deprimido) previsto en el Contrato Ampliatorio al de Concesión de la Autopista General Rumiñahui y (ii) costos incurridos, a partir de julio del 2001 hasta el cierre de ese ejercicio, en el mantenimiento mayor de la Autopista que, de acuerdo a los documentos entregados en la oferta económica por las empresas oferentes, (documentos anexos al contrato de concesión) debe efectuarse cada seis años de operación.

**f) Activos fijos -**

Se muestran al costo histórico o valor ajustado y convertido a dólares de acuerdo con lo establecido en la NEC 17, según corresponda, menos la depreciación acumulada.

El valor de los activos fijos y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa. Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se cargan los resultados del año.

La depreciación de los activos fijos se registra con cargo a las operaciones del año, utilizando tasas que se consideran adecuadas para depreciar el valor de los activos durante su vida útil estimada, siguiendo el método de la línea recta.

**g) Otros activos -**

Corresponden a gastos incurridos por la Compañía previo al inicio de sus operaciones, los cuales incluyen gastos de constitución y gastos realizados en conexión con la licitación y puesta en marcha del Contrato de Concesión de la Autopista General "Rumiñahui" y se amortizan en línea recta en un período de cinco y veintitrés años (quince años hasta 1998), respectivamente. El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre del 2001 y 2000 se muestra al costo histórico o valor ajustado y convertido a dólares de acuerdo con lo establecido en la NEC 17, según corresponda, menos la amortización acumulada.

**NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES  
POLITICAS CONTABLES**  
(Continuación)

**h) Participación de los trabajadores en las utilidades -**

Debido a que la Compañía no tiene empleados al 31 de diciembre del 2001 y 2000 no corresponde constituir provisión por este concepto.

**i) Provisión para impuesto a la renta -**

La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 25% de las utilidades gravables. Para el ejercicio 2001 dicha tasa se reduce al 15% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente. La Compañía calculó la provisión para impuesto de dicho año a la tasa del 15% debido a que, de acuerdo con el contrato de fideicomiso mencionado en la Nota 11, ésta no puede pagar dividendos mientras subsistan las obligaciones con un banco acreedor. De acuerdo con las referidas normas, si la reinversión de utilidades no se materializa hasta el 31 de diciembre del 2002, la Compañía deberá cancelar la diferencia de impuesto con los recargos correspondientes.

**j) Ingresos cobrados por anticipado -**

Corresponde a los valores de las tarjetas de peaje y cupones de prepago vendidos cuyo ingreso se devenga en la fecha en que son utilizados por los usuarios.

**k) Reserva de capital -**

La NEC 17 establece que los ajustes por inflación y por corrección de brecha entre inflación y devaluación de las cuentas Capital y Reservas originadas en el proceso de conversión de los registros contables de sucres a dólares estadounidenses al 31 de marzo del 2000 deben imputarse a la cuenta Reserva por revalorización del patrimonio a ser incluida, junto con el saldo de la cuenta Reexpresión monetaria, en el rubro Reserva de capital.

La Reserva de capital podrá capitalizarse en la parte que exceda las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio, previa resolución de la Junta General de Accionistas. Esta reserva no está disponible para distribución de dividendos ni podrá utilizarse para pagar el capital suscrito no pagado, y es reintegrable a los accionistas al liquidarse la Compañía.

### NOTA 3 - INVERSION AUTOPISTA

a) Composición:

	<u>2001</u>	<u>2000</u>	Tasa anual de amortización %
Autopista General "Rumiñahui"	11,902,970	11,894,518	(1)
Menos - amortización acumulada	<u>(5,189,551)</u>	<u>(4,432,561)</u>	
	6,713,419	7,461,957	
Obras en curso (2)	<u>943,745</u>	<u>140,842</u>	
Total al 31 de diciembre (3)	<u><u>7,657,164</u></u>	<u><u>7,602,799</u></u>	

(1) Véase Nota 2 literal e).

(2) Corresponde a desembolsos realizados en relación con la construcción del facilitador de tránsito (paso deprimido) previsto en el Contrato Ampliatorio al de Concesión de la Autopista General Rumiñahui, y a costos incurridos durante el año 2001 en el mantenimiento mayor de la Autopista. (Ver Nota 2 literal e) y 9).

(3) Al 31 de diciembre del 2000 incluye US\$1,854,557 correspondiente al costo del asfalto de la Autopista, marcado principal del pavimento y bordillos y vialetas unidireccionales efectuados en la construcción de la autopista. Debido a que tales obras deben ser reconstruidas periódicamente (mantenimiento mayor), estos costos son amortizados sobre un período de seis años. Al 31 de diciembre del 2000 el saldo, neto de amortización acumulada, de tales costos ascendía a US\$336,686, el cual fue totalmente amortizado en el 2001 (véase (2) y Nota 9).

b) Movimiento:

	<u>2001</u>	<u>2000</u>
Saldo inicial al 1 de enero	7,602,799	3,515,034
Ajustes requeridos por la NEC 17:		
Corrección de brecha entre inflación y devaluación (imputado a la cuenta Reexpresión monetaria)	-	3,871,175
Ajuste por inflación y por corrección de brecha entre inflación y devaluación (imputado al Resultado por exposición a la inflación)	-	821,760
Adiciones netas	811,354	116,636
Amortización del año	<u>(756,989)</u>	<u>(721,806)</u>
Saldo al 31 de diciembre	<u><u>7,657,164</u></u>	<u><u>7,602,799</u></u>

#### NOTA 4 - ACTIVOS FIJOS

a) Composición:

	<u>2001</u>	<u>2000</u>	<u>Tasa anual de depreciación</u> <u>%</u>
Mobiliario y equipo de oficina	51,977	51,977	10
Muebles y enseres	9,029	9,029	10
Equipos de computación	11,928	11,928	20
Equipo de transporte	2,878	28,689	20
Equipo de servicio al usuario	19,421	23,761	20
Equipo menor	43,608	43,608	10
Equipo de comunicación	11,184	13,844	10
	<u>150,025</u>	<u>182,836</u>	
Menos:			
Depreciación acumulada	<u>(87,598)</u>	<u>(100,776)</u>	
Total al 31 de diciembre	<u><u>62,427</u></u>	<u><u>82,060</u></u>	

b) Movimiento:

	<u>2001</u>	<u>2000</u>
Saldo al 1 de enero	82,060	46,003
Ajustes requeridos por la NEC 17:		
Corrección de brecha entre inflación y devaluación (imputado a la cuenta de Reexpresión monetaria)	-	47,986
Ajuste por inflación y por corrección de brecha entre inflación y devaluación (imputado al Resultado por exposición a la inflación)	-	10,455
Retiros netos	(2,948)	(6,117)
Depreciación del año	<u>(16,685)</u>	<u>(16,267)</u>
Total al 31 de diciembre	<u><u>62,427</u></u>	<u><u>82,060</u></u>

#### NOTA 5 - OTROS ACTIVOS

Los saldo al 31 de diciembre del 2001 y 2000 comprenden:

(Véase página siguiente)

**NOTA 5 - OTROS ACTIVOS**

(Continuación)

	<u>2001</u>	<u>2000</u>
Gastos preoperativos (1)		
De constitución de la Compañía	204,908	225,195
De adjudicación del Contrato de Concesión	<u>970,654</u>	<u>970,654</u>
	1,175,562	1,195,849
Amortización acumulada	<u>(523,709)</u>	<u>(460,802)</u>
	651,853	735,047
Otros	<u>10,000</u>	<u>9,812</u>
Saldo al 31 de diciembre	<u><u>661,853</u></u>	<u><u>744,859</u></u>

(1) Véase Nota 2 g).

**NOTA 6 - IMPUESTO A LA RENTA****Situación fiscal**

Los años 1998 al 2001 están sujetos a una posible fiscalización por parte de las autoridades tributarias.

**Amortización de pérdidas fiscales -**

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, la pérdida de un año puede compensarse con las utilidades que se obtuvieren dentro de los cinco años siguientes, sin exceder en cada año el 25% de las utilidades obtenidas.

Durante el año terminado al 31 de diciembre del 2001 la Compañía dedujo del ingreso imponible aproximadamente US\$128,068 correspondientes a la amortización de pérdidas fiscales acumuladas, por lo que la provisión para impuesto a la renta del año se redujo en US\$19,210. Al cierre del año 2001 las pérdidas tributarias acumuladas ascienden a aproximadamente US\$1,705,800.

**NOTA 7 - PROVISIONES**

(Véase página siguiente)

**NOTA 7 - PROVISIONES**  
(Continuación)

Año 2001

	<u>Saldo al inicio</u>	<u>Incremento</u>	<u>Pagos y/o utilizaciones</u>	<u>Saldo al final</u>
Provisión para cuentas incobrables	102,510	-	-	102,510
Deudas fiscales y sociales	6,108	130,595	77,377	59,326

Año 2000

	<u>Saldo al inicio</u>	<u>Incremento</u>	<u>Pagos y/o utilizaciones</u>	<u>Saldo al final</u>
Provisión para cuentas incobrables	84,443	18,067	-	102,510
Deudas fiscales y sociales	5,557	51,175	50,624	6,108

**NOTA 8 - PASIVO A LARGO PLAZO**

Composición:

	<u>2001</u>	<u>2000</u>
Banco del Pichincha C.A.		
Préstamo No. 0394968	1,190,000 (1)	2,579,350
Préstamo No. 0009648	522,165 (2)	522,165
Préstamo No. 534876	617,000 (2)	-
Préstamo No. 549863	50,000 (2)	-
Préstamo No.586864	295,000 (2)	-
	<u>2,674,165</u>	<u>3,101,515</u>
Menos porción corriente del pasivo a largo plazo	<u>(1,232,072)</u>	<u>(1,492,035)</u>
	<u><u>1,442,093</u></u>	<u><u>1,609,480</u></u>

- (1) En el mes de noviembre del 2000 el Banco del Pichincha C.A. se constituyó en acreedor de las obligaciones que la Compañía mantenía con la Conferencia Episcopal Ecuatoriana a la fecha antes mencionada por un monto de US\$2,860,866. Este préstamo devenga intereses a una tasa del 8% anual y vence en noviembre del 2002. En garantía de esta obligación, la Conferencia Episcopal Ecuatoriana endosó a favor del Banco del Pichincha C.A. el pagaré entregado por la deuda originalmente contratada con la Conferencia por un valor de US\$3,264,924.

## NOTA 8 - PASIVO A LARGO PLAZO

(Continuación)

- (2) En el mes de noviembre del 2000 el Banco del Pichincha C.A. aprobó una línea de crédito por US\$2,000,000 a favor de Tribasacolisa C.A. Con cargo a esta línea de crédito el Banco otorgó a la Compañía los siguientes préstamos: i) préstamo por US\$522,165 a cinco años plazo a partir del 17 de noviembre del 2000, con dos años de gracia y a una tasa de interés anual del 14%, ii) préstamo por US\$617,000 a cuatro años y 4 meses plazo a partir del 6 de julio del 2001, con un año y 5 meses de gracia y a una tasa de interés anual del 14%, iii) préstamo por US\$50,000 a cuatro años y 3 meses plazo a partir del 20 de agosto del 2001, con un año y 3 meses de gracia y a una tasa de interés anual del 14% y, iv) préstamo por US\$295,000 a dos años y medio plazo a partir del 30 de noviembre del 2001, con un año de gracia y una tasa de interés anual del 14%.

Las obligaciones que la Compañía mantiene con el Banco del Pichincha C.A. están garantizadas con el Fideicomiso Mercantil constituido con dicha institución financiera. (Ver Nota 11).

Vencimientos anuales de los préstamos a largo plazo al 31 de diciembre del 2001:

Años	2001	2000
2002	-	1,099,063
2003	544,836	152,139
2004	509,481	190,559
2005	387,776	167,719
	<u>1,442,093</u>	<u>1,609,480</u>

## NOTA 9 - CONTRATO DE CONCESION DE LA AUTOPISTA GENERAL RUMIÑAHUI

Mediante escritura pública de fecha 18 de noviembre de 1994 el Honorable Consejo Provincial de Pichincha adjudicó a las compañías Triturados Basálticos y Derivados S.A. de C.V. y Constructora del Litoral S.A., Colisa, el Contrato de Concesión de la Autopista General "Rumiñahui". Estas compañías a su vez constituyeron la compañía Tribasacolisa C.A. para que administre el referido Contrato durante el plazo de quince años contados a partir del 18 de diciembre de 1994.

Con base al mencionado Contrato de Concesión, Tribasacolisa C.A. se comprometió principalmente a: i) realizar una inversión de hasta S/.m.27,484,354 para financiar la construcción de las obras de ampliación y servicios de la Autopista, ii) realizar mantenimientos anuales y un mantenimiento mayor de la Autopista cada seis años, y iii) entregar al H.C.P.P., el quince por ciento de las recaudaciones brutas de peaje, durante todo el plazo de la concesión.

## **NOTA 9 - CONTRATO DE CONCESION DE LA AUTOPISTA GENERAL RUMIÑAHUI** (Continuación)

Con fecha 14 de septiembre de 1999, el H.C.P.P. celebró con Tribasacolisa C.A. el Contrato Ampliatorio al de Concesión de la Autopista General Rumiñahui por un monto de S/.m.22,269,534, mediante el cual se extiende el plazo de concesión inicialmente pactado, de quince a veintitrés años contados desde el 18 de diciembre de 1994, y la Compañía se obliga a elaborar los estudios técnicos, proveer el financiamiento y realizar la construcción del Facilitador de Tránsito (paso deprimido) en la intersección de la Autopista General Rumiñahui, con la vía Conocoto - El Tingo.

Para garantizar el cumplimiento del compromiso mencionado en el párrafo anterior, la Compañía ha otorgado al H.C.P.P una garantía equivalente al 5% del valor de la obra a realizarse. Adicionalmente deberá entregar una garantía que ampare la fase de explotación de la concesión, equivalente al 5% del valor total del Contrato Ampliatorio.

Tribasacolisa C.A. percibirá, en retribución de su inversión, las tarifas del peaje y todos los ingresos derivados de la explotación de la Autopista y sus servicios conexos, en especial los de publicidad.

### **Construcción del facilitador de tránsito (paso deprimido)**

El 5 de junio del 2000, la Compañía firmó un contrato para la construcción del Facilitador de Tránsito (paso deprimido) antes mencionado con la Compañía Sevilla y Martínez Ingenieros C.A. por un monto de US\$910,176. Tribasacolisa C.A. entregó a la Compañía Constructora un anticipo de US\$273,053, equivalente al 30% del valor del contrato para que se inicie la obra, valor que al 31 de diciembre del 2000 se incluyó en el rubro Documentos y cuentas por cobrar - Anticipos. Durante el año 2001 este anticipo fue devuelto por la Compañía Sevilla Martínez Ingenieros C.A. por pedido de Tribasacolisa C.A. debido a que el Prefecto Provincial de Pichincha no ha autorizado la continuación de la ejecución de la obra. Cuando se obtenga la referida autorización, la Compañía prevé contratar la ejecución de la obra con la misma constructora (véase en la Nota 15 información respecto a la demanda planteada por el Consejo Provincial de Pichincha).

### **Mantenimiento mayor**

Durante el año 2001, de acuerdo con el Contrato de Concesión, la Compañía inició la ejecución de las obras del mantenimiento mayor de la Autopista General Rumiñahui para lo cual el 2 de julio del 2001 firmó un contrato con la Compañía Constructora Sánchez - Merizalde Cía. Ltda., por un valor de US\$1,744,434 (sin incluir IVA), para la restitución de las condiciones originales de la calzada de la Autopista General Rumiñahui, a través de trabajos consistentes en el reciclaje de la carpeta existente, la colocación de carpeta asfáltica y la señalización horizontal. Tribasacolisa C.A. entregó a la Constructora un anticipo por US\$610,552, equivalente al 35% del monto del contrato para el inicio de la obra, valor que se amortiza en forma proporcional a la aprobación y pago de las planillas presentadas. Al 31 de diciembre del 2001 el saldo de este anticipo asciende a US\$420,354 y se encuentra registrado contablemente en el rubro de Documentos y cuentas por cobrar. Al cierre del ejercicio 2001 la Constructora ha facturado a la Compañía US\$608,634,

**NOTA 9 - CONTRATO DE CONCESION DE LA AUTOPISTA GENERAL RUMIÑAHUI**  
(Continuación)

valor contabilizado en la cuenta "Obras en curso" dentro del rubro Inversión Autopista. La Constructora entregó a favor de Tribasacolisa C.A. pólizas de seguro que al cierre del año se encontraban vigentes por: i) el 100% del anticipo recibido, ii) el 5% del valor total del contrato por fiel cumplimiento del mismo, iii) el 5% del valor total del contrato por la debida ejecución de la obra, y iv) responsabilidad civil por un monto asegurado de US\$15,000. El plazo de ejecución de la obra es de 150 días contados a partir de la recepción del anticipo por parte de la Constructora, 6 de julio del 2001, por lo tanto la obra debió ser concluida en el mes de diciembre de ese año; sin embargo, debido entre otros factores a la falta de abastecimiento de materiales por parte de Petroproducción, se estima que los trabajos serán completados durante la primera semana de marzo del 2002.

Adicionalmente, parte del mantenimiento mayor fue realizado por Operadora de Carreteras Opercarreteras S.A. durante el año 2001, de acuerdo con el contrato firmado con la Compañía (véase Nota 10).

En la Nota 15 se describe la demanda planteada por el Honorable Consejo Provincial de Pichincha en contra de la Compañía por incumplimiento de ciertas cláusulas del Contrato de Concesión, entre las que se incluye la referente al mantenimiento mayor.

**NOTA 10 - CONTRATO DE OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA AUTOPISTA**

Tribasacolisa C.A. mantiene con Operadora de Carreteras Opercarreteras S.A. un contrato de provisión de personal y servicios profesionales para la operación de las casetas de peaje, recaudación y depósito del dinero y mantenimiento rutinario y preventivo y cada seis años un mantenimiento mayor de la autopista.

Tribasacolisa C.A. cancela a Opercarreteras S.A. los valores facturados en relación con el contrato antes mencionado y, adicionalmente, paga honorarios por servicios prestados. Durante el año 2001 y 2000 reconoció honorarios sobre el valor total facturado por Opercarreteras S.A. a la Compañía del 19%, excepto para los trabajos relacionados con el mantenimiento mayor sobre los que se reconoció el 8% (véase adicionalmente Nota 12).

**NOTA 11 - CONTRATO DE FIDEICOMISO MERCANTIL**

Las obligaciones que la Compañía asumió originalmente con el Banco Popular del Ecuador S.A. fueron transferidas en 1999 a la Conferencia Episcopal Ecuatoriana y en el año 2000 esta institución transfirió sus acreencias al Banco del Pichincha C.A. (véase Nota 8).

El 29 de noviembre del 2000 Tribasacolisa C.A. celebró con Administradora de Fondos del Pichincha, Fondos Pichincha C.A. (Fiduciaria), un contrato de Fideicomiso Mercantil Irrevocable,

**NOTA 11 - CONTRATO DE FIDEICOMISO MERCANTIL**  
(Continuación)

mediante el cual la Compañía cedió, entre otros, el derecho al cobro y recaudo del peaje derivado de la explotación de la Autopista, con el fin de conformar un patrimonio autónomo que sirva de garantía de las obligaciones adquiridas por, o que adquiera, la Compañía. El referido contrato de fideicomiso tendrá vigencia hasta la cancelación de las obligaciones adquiridas por la Compañía con el Banco del Pichincha C.A.

Tribasacolisa C.A. autoriza que con los recursos del patrimonio autónomo, la Fiduciaria, por cuenta de la Compañía, y siempre que existieren los recursos suficientes, proceda a efectuar, entre otros, los siguientes pagos:

- i) Al H.C.P.P. cada tres meses, el quince por ciento de las recaudaciones brutas del peaje.
- ii) Obligaciones crediticias adquiridas por la Compañía con el Banco del Pichincha C.A.
- iii) Gastos de operación y mantenimiento de la Autopista.

De acuerdo con lo establecido en el contrato de fideicomiso, la Compañía no podrá distribuir dividendos mientras subsistan obligaciones crediticias con el Banco del Pichincha C.A.

**NOTA 12 - SALDOS Y TRANSACCIONES  
CON COMPAÑÍAS Y PARTES RELACIONADAS**

El siguiente es un resumen de las principales transacciones realizadas durante el 2001 y 2000 con compañías y partes relacionadas:

(Véase página siguiente)

**NOTA 12 - SALDOS Y TRANSACCIONES  
CON COMPAÑÍAS Y PARTES RELACIONADAS**  
(Continuación)

	<u>2001</u>	<u>2000</u>
Máquinas y Construcciones Conmáquinas S.A. (1)		
Pago por servicios de personal	-	167,133
Comisión pagada	-	5,014
Operadora de Carreteras Opercarreteras S.A.(2)		
Pago por servicios de personal, operación y mantenimiento de la Autopista	1,024,318	530,082
Comisiones pagadas	181,638	100,715
Triturados Basálticos y Derivados S.A. de C.V.		
Gastos realizados por cuenta de esta compañía	8,765	112,920

(1) Corresponde al valor facturado y a la comisión pagada a Máquinas y Servicios Conmáquinas S.A. por servicios de personal administrativo prestados a Tribasacolisa C.A.. A partir del 31 de diciembre del 2000, Tribasacolisa C.A. decidió dar por terminado el contrato de prestación de servicios que mantenía con esta Compañía relacionada.

(2) Véase Nota 10.

Los términos y condiciones bajo los cuales se realizaron estas operaciones no son equiparables a otras transacciones de igual especie realizadas con terceros.

Composición de los saldos con compañías y partes relacionadas al 31 de diciembre del 2001 y 2000:

(Véase página siguiente)

**NOTA 12 - SALDOS Y TRANSACCIONES  
CON COMPAÑÍAS Y PARTES RELACIONADAS**  
(Continuación)

	<u>2001</u>	<u>2000</u>
<b>Inversiones temporales (1)</b>		
Grupo Tribasa S.A. de C.V.	<u>97,533</u>	<u>88,233</u>
<b>Cuentas por cobrar:</b>		
Operadora Tribasa Bio Bio S.A. - Chile	6,744	6,744
Constructora Tribasa Bio Bio S.A. - Chile	9,551	9,551
Triturados Basálticos y Derivados S.A. de C.V.	76,848	68,083
Constructora del Litoral	1,014	1,014
Máquinas y servicios Conmáquinas S.A.	23,189	513
Operadora de Carreteras Opercarreteras S.A.	-	15,424
	<u>117,346</u>	<u>101,329</u>
<b>Cuentas por pagar:</b>		
Promotora y Administradora de Carreteras	8,548	8,548
Grupo Tribasa S.A. de C.V.	1,199	1,199
Tribasa Chile S.A.	765	765
Operadora de Carreteras Opercarreteras S.A.	117,601	-
Constructora del Litoral	149	149
	<u>128,262</u>	<u>10,661</u>

- (1) Préstamo por US\$58,121 que devenga una tasa de interés anual del 16%. Los intereses devengados al 31 de diciembre del 2001 ascienden a US\$39,412.

Los saldos de las cuentas por cobrar de, y por pagar a, compañías relacionadas no devengan intereses y no tienen plazos definidos de cobro y/o pago.

**NOTA 13 - AJUSTES DERIVADOS DE LA APLICACION DE LA NEC 17**

Se originaron como contrapartida de los ajustes efectuados en el 2000 en los siguientes rubros:

(Véase página siguiente)

**NOTA 13 - AJUSTES DERIVADOS DE LA APLICACION DE LA NEC 17**  
(Continuación)

**Ajustes imputados a la cuenta Reexpresión monetaria**

	<u>(Débito) / Crédito</u>
Gastos pagados por anticipado	362
Inversión autopista	3,871,175
Activos fijos	47,986
Otros activos	364,115
Patrimonio	<u>(3,366,447)</u>
	<u>917,191</u>

**Ajustes imputados a la cuenta Resultados por exposición a la inflación**

	<u>(Débito) / Crédito</u>
Inversión autopista	821,760
Gastos pagados por anticipado	194
Activos fijos	10,455
Otros activos	85,347
Patrimonio (1)	<u>(235,258)</u>
	<u>682,498</u>

- (1) Los ajustes correspondientes a las cuentas del patrimonio fueron incluidos en las siguientes cuentas según se expone en el estado de cambios en el patrimonio:

Reserva por revalorización del patrimonio	5,016,080
Pérdidas acumuladas	(1,414,374)

**NOTA 14 - CAPITAL SOCIAL**

El capital suscrito y pagado de la Compañía al 31 de diciembre del 2001 y 2000, comprende 2,862,160 acciones ordinarias de valor nominal US\$0.40 cada una.

## **NOTA 15 - CONTINGENCIAS**

### **a) Demanda presentada por el Prefecto Provincial y el Procurador Síndico del Honorable Consejo Provincial de Pichincha**

El 19 de junio del 2001 el Prefecto Provincial y el Procurador Síndico del Honorable Consejo Provincial de Pichincha debido al supuesto incumplimiento por parte de Tribasacolisa C.A. de ciertas cláusulas incluidas en el Contrato de Concesión de la Autopista General Rumiñahui relacionadas principalmente con la ejecución del mantenimiento menor, mantenimiento mayor, instalación de servicio de telefonía pública de auxilio vial, pago del 4% de fiscalización y otorgamiento de garantías, plantearon ante el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo una demanda a la Compañía, pidiendo se declare la terminación anticipada del contrato de concesión de la Autopista suscrito el 18 de noviembre del 1994 y de los contratos ampliatorios y aclaratorios al mismo. La Administración y sus asesores legales consideran que la Compañía ha cumplido a cabalidad con los términos del Contrato de Concesión y que debido a que existen fallas legales en la forma en que fue planteada la demanda, y que los fundamentos de prueba que acompañan a la misma no tienen la suficiente validez y además que dicha demanda carece de legalidad de personería jurídica, existen altas probabilidades de que el resultado final de la demanda planteada por el Prefecto Provincial y el Procurador Síndico del Honorable Consejo Provincial de Pichincha sea favorable a Tribasacolisa C.A.

### **b) Aumento de capital**

Existe un juicio planteado por Colisa S.A. (accionista minoritario) en contra de la Compañía, que persigue la nulidad del aumento al capital autorizado resuelto por la Junta de Accionistas celebrada el 2 de abril de 1997, que se tramita en la Corte Superior mediante un trámite verbal sumario signado con el No. 109-2001, que se inició el 10 de julio del 2001, es de cuantía indeterminada y que se encuentra en una etapa de estado para que las partes sean llamados a una junta de conciliación. Como complemento del juicio anterior existe un juicio ordinario de nulidad que se tramita en el Juzgado Décimo Segundo de lo Civil signado con el No. 359-01, que persigue la nulidad de la escritura pública que contiene el aumento de capital acordado por la Junta de Accionistas celebrada el 9 de noviembre de 1998, que se inició el 21 de mayo del 2001, es de cuantía indeterminada y ha sido impugnado por la Compañía por citación ilegal. La Compañía y sus asesores legales consideran que los actos objetados por el accionista minoritario fueron llevados a cabo de acuerdo con las normas legales vigentes y debidamente autorizados por la Superintendencia de Compañías; por lo tanto, los resultados finales de los juicios planteados en su contra serán resueltos en forma favorable para Tribasacolisa C.A.

## **NOTA 16 - RESERVA LEGAL**

De acuerdo con la legislación vigente, la Compañía debe apropiarse por lo menos el 10% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. La reserva legal no está disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

**NOTA 17 - EVENTOS SUBSECUENTES**

Entre el 31 de diciembre del 2001 y la fecha de emisión de estos estados financieros (15 de febrero del 2002) no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.